GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales.

Teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el cual corresponde a la modalidad de Contratación Directa, el análisis del sector se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condicione previstas por las partes.

De conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, en tratándose de Contratación Directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

El análisis del sector permite a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

La **SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, pretende mediante la presente contratación, integrar un equipo interdisciplinario donde son requeridas varias profesiones y especialidades como: ingenieros civiles especialistas en: hidráulica y ambiental, geotecnia, estructuras, derecho ambiental, gerencia y evaluación de proyectos, vías y transporte, ingeniería industrial, derecho, profesiones sociales, contadores, arquitectos etc., para conformar el equipo estructurador y viabilizador de proyectos de inversión estratégicos para la Gobernación de Caldas, equipo que será el responsable de elaborar los estudios y diseños desde cada componente de los proyectos de inversión que lo requieren, previamente determinados en el instrumento denominado PROYECTO CALDAS, y el apoyo técnico que demanden los municipios en la elaboración de estudios y diseños de proyectos de inversión.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos pertenecientes a los diferentes sectores priorizados a cargo del Equipo Estructurador de Proyectos adscrito a la Secretaría de Planeación.

1. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la elaboración de los diseños arquitectónicos en entorno BIM (Building Information Modeling), generando modelos tridimensionales que integren información técnica, espacial y constructiva, garantizando la coordinación con los componentes estructurales, eléctricos, hidráulicos y sanitarios de los proyectos de la Matriz de Proyectos Estratégicos.

2. Documentar el flujo de trabajo y el proceso de diseño arquitectónico a través de la estandarizarización de parámetros, normas y plantillas arquitectónicas, todo integrado al Entorno Común de Datos del Equipo Estructurador de Proyectos.

3. Elaborar y revisar planos, modelos, memoria y renders arquitectónicos bajo los estándares BIM, asegurando la calidad gráfica y técnica de los entregables, así como su compatibilidad con los formatos y requerimientos establecidos por la Secretaría de Planeación.

4. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión y emisión de conceptos técnicos arquitectónicos, así como en el análisis y proyección de los requerimientos o solicitudes que se eleven ante la entidad, garantizando la coherencia técnica, la calidad de los diseños y la adecuada toma de decisiones institucionales.

5. Participar activamente en reuniones técnicas presenciales y virtuales convocadas por los coordinadores de los equipos de trabajo, presentando avances, observaciones y resultados de las labores asignadas, diligenciar la matriz de seguimiento semanal para el control de los proyectos.

entregados por el equipo.

PLAZO Y VALOR: El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y vencerá, en todo caso, el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

El valor de los honorarios serán los establecidos conforme a la tabla de honorarios fijada por la Gobernación de Caldas en la Resolución nro. N°. 0017-8 del 06 de enero de 2026 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 6022-8 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026, los honorarios serán pagaderos mensualmente, previa certificación del interventor del contrato. El presupuesto estimado es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS COP ($9.000.000)**

TABLA DE HONORARIOS

Gobierno de CALDAS

06 ENE 2026

RESOLUCIÓN No. 0017 - 8

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 6022 – 8 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026"

Los Secretarios de Despacho de las Secretarías de Planeación y Hacienda del Departamento de Caldas, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Departamental 004, modificado por el Decreto 011 de enero de 2024, Resolución Nº 6022 – 8 del 04 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que en sesión del CODFIS del día 17 de junio de 2025 se proyectó y adoptó un incremento del 5% en el valor de los honorarios de los contratos por prestación de servicios para la vigencia 2026, ello en virtud a las proyecciones de inflación que a la fecha se realizaron y, adicionalmente, para salvaguardar el poder adquisitivo de quienes perciben honorarios derivados por la prestación de servicios a esta entidad.

El personal contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución N° 6022 – 8 del 04 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar la Tabla de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Gobernación del Departamento de Caldas para la vigencia 2026, los cuales no incluyen IVA, conforme los siguientes niveles de escolaridad y experiencia, así:*

NIVEL DE ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA EN MESES	VALOR MAXIMO 2026 (SIN IVA)
Sin Bachiller	**0 o más**	**$ 2,120,000**
Bachiller	**0 a 48 o más**	**$ 2,200,000**
Técnico	**0 a 23**	**$ 2,278,430**
Técnico	24 a 35	$ 2,404,577
Técnico	36 o más	$ 2,489,006
Tecnólogo	0 a 11	$ 2,586,642
Tecnólogo	12 a 23	$ 2,770,009
Tecnólogo	24 a 35	$ 2,953,376
Tecnólogo	36 o más	$ 3,108,132
Profesional Universitario	0 a 11	$ 3,318,810
Profesional Universitario	12 a 23	$ 3,712,853
Profesional Universitario	24 a 35	$ 4,162,816
Profesional Universitario	36 o más	$ 4,668,701
Profesional Especializado	0 a 11	$ 5,147,275
Profesional Especializado	12 a 23	$ 5,709,080
Profesional Especializado	24 a 35	$ 6,371,021
Profesional Especializado	36 a 47	$ 7,045,966
Profesional Especializado	48 o más	$ 7,791,138
Magíster	0 a 11	$ 7,904,279
Magíster	12 a 23	$ 8,424,468
Magíster	24 a 35	$ 8,831,517
Magíster	36 a 47	$ 9,366,012
Magíster	48 o más	$ 10,125,488
Doctor	0 a 11	$ 10,337,466
Doctor	12 a 23	$ 10,519,532
Doctor	24 a 35	$ 11,138,558
Doctor	36 a 47	$ 11,743,278
Doctor	48 o más	$ 12,461,140

Gobierno de CALDAS

0017 - 8

06 ENE 2026

PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."* El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas*

relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.
La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

PERSPECTIVA COMERCIAL EN COLOMBIA.

El Registro Estadístico de Empresas (REE) y el Diagnóstico Empresarial (DEE) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) son registros que contienen información sobre las empresas y el empleo en Colombia. Esta información es utilizada por entidades del gobierno para diagnosticar, monitorear y hacer seguimiento a la política pública.

El REE y el DEE son importantes porque:

- Proporcionan información sobre la demografía de las empresas, desde su entrada hasta su salida del mercado.
- Incluyen información de empleo, lo que permite hacer un seguimiento de cada evento y su impacto en el mercado laboral.
- Son una alternativa más económica que un censo, ya que se basan en registros administrativos.

Según lo reportado por el DANE. Boletín técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 se reportaron los siguientes datos: son los datos más recientes a la fecha publicados por el DANE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	5,2	2,7

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-I	2024^{pr}-I / 2023^{pr}-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
^{Pr}preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Activar Windows

Lo anterior, teniendo en cuenta que el DANE identifica tres macro sectores económicos en la economía colombiana que incluyen: Comercio, industria, servicios, construcción, transporte y sector minero energético, teniendo en cuenta esto, se identifica que el objeto de contratación corresponde al sector servicios de actividades profesionales, científicas o técnicas.

MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	ejecución	operacional	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución del contrato, en especial, los que son a cargo del contratista.	Demoras en el inicio de la ejecución del contrato y la consecuente afectación en el logro de los objetivos institucionales y en la satisfacción de la necesidad propuesta.	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista	El supervisor del contrato debe garantizar que se realicen las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Dependencia que solicita la contratación	Perfeccionamiento del contrato	Adjudicación	Si se da la ocurrencia del riesgo, el supervisor del contrato debe verificar la aplicación del tratamiento/control previsto.	Una vez celebrado el contrato

GOBIERNO DE CALDAS

ANALISIS DEL SECTOR

No.	14
Clase	General
Fuente	Interno
Etapa	Ejecución
Tipo	Operacional
(Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Imprecisiones o falta de actualización en los estudios previos y sus anexos frente a las condiciones y lineamientos contractuales.
Descripción	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones o imposibilidad de elaborar informes de ejecución congruentes con las obligaciones pactadas y las que se desarrollan, inconsistencias frente a los requisitos acreditados.
Probabilidad	4
Impacto	1
Valoración del riesgo	3
Categoría	Riesgo Bajo
¿A quién se le asigna?	Entidad Estatal
Tratamiento/Controles a ser implementados	Verificar desde la estructuración de los Estudios Previos que se actualicen adecuadamente las metas de las cuales se deriva la necesidad de la contratación, así como la determinación de manera clara las condiciones y obligaciones que específicamente se deben ejecutar, así como el valor estimado conforme al perfil y plazo aprobados.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1
Impacto	1
Valoración del Riesgo	2
Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	Dependencias que asiste la contratación
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Inicia etapa de ejecución
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Acta de inicio del contrato
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Mediante la revisión de la lista de chequeo del proceso y comunicación telefónica con el futuro contratista
Periodicidad: ¿Cuándo?	Diaria

No.	34
Clase	General
Fuente	Interno
Etapa	Ejecución
Tipo	Regulatorio
(Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento, cumplimiento tardío o cumplimiento parcial de las obligaciones contractuales
Descripción	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impide la ejecución oportuna de actividades misionales de la entidad, afecta la satisfacción de la necesidad proyectada, la imagen institucional de la entidad. Puede generar casago presupuestal.
Probabilidad	3
Impacto	2
Valoración del riesgo	6
Categoría	Riesgo Medio
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras injustificadas en la prestación del servicio, el supervisor del contrato debe requerir al contratista e implementar las acciones y mecanismos necesarios para conminarlo al cumplimiento de sus obligaciones y ejercer la correcta vigilancia del contrato; según el objeto convenido, podría fijar cronogramas de entrega de productos; al persistir el incumplimiento, el supervisor debe informar oportunamente al ordenador del gasto, con el fin de adelantar el procedimiento pertinente y luego del mismo, establecer si hay lugar a la declaratoria de incumplimiento y a la consecuente aplicación del Régimen Sancionatorio, conforme lo establecen la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, de forma subsidiaria se determinaría la afectación de la Garantía de Cumplimiento.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2
Impacto	3
Valoración del Riesgo	5
Categoría	Riesgo medio
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	supervisión
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Finalización etapa de ejecución
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Mediante la verificación de las obligaciones contractuales
Periodicidad: ¿Cuándo?	Durante la etapa de ejecución y su terminación para disclinar a paz y salvo al contratista

No.	4
Clase	General
Fuente	Externo
Etapa	Ejecución
Tipo	Regulatorio
(Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas
Descripción	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Genera una carga económica adicional a las previstas,
Probabilidad	1
Impacto	1
Valoración del riesgo	1
Categoría	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2
Impacto	1
Valoración del Riesgo	3
Categoría	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	supervisión
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Ejecución del contrato actual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Finalización etapa de ejecución
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Actualización sobre las normas tributarias que
Periodicidad: ¿Cuándo?	Durante la etapa de ejecución del contrato

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna	Tratamiento/Controles/Acciones implementadas	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se iniciará el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
5	General	Externo	Ejecución	Social-Ambiental	Contagios del personal de obra causados por virus que originen, endemia epidemia y pandemia.	*Suspensión o paralisis de la ejecución del contrato a causa de medidas de aislamiento o preventivo obligatorio causados por virus que ocasionen endemia, epidemia y/o pandemia *Atrasos en el desarrollo del contrato, *reprogramación de cronogramas	1	4	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	*El contratista, deberá presentar e implementar Planes de contingencia. *Presentar alternativas de ejecución de actividades afectadas con el exceso de pluviometria, las cuales deben ser avaladas por la interventoria. *En caso que se materialice el riesgo debidamente certificado por la entidad competente, y avalado por la interventoria, únicamente sobre la diferencia que resulte de las condiciones extremas históricas reportadas por el ente respectivo, el contratista podrá solicitar suspensión o prórroga del plazo contractual.	3	1	4	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la terminación del plazo contractual	*verificar los informes y anexos que se presentan a la *Subsanar las observaciones que alleque la interventoria y/o supervisión teniendo en cuenta los términos establecidos en los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.	Mensual

COMPETENCIAS

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

PERFIL: un profesional en arquitectura con mínimo con 36 meses de experiencia.

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

número	Radicado contrato	objeto	valor	plazo	Código secop II
1	CD-SP-1293-2025	Prestación de servicios profesionales como arquitecto apoyar a la secretaría de planeación en la ejecución de la estrategia "Proyecto Caldas" en la estructuración de proyectos de Infraestructura Social y Transversales	$22.231.910	5 MESES	CO1.PCCNTR.8117421
2	18022025-0378	Prestación de servicios profesionales como Arquitecto para apoyar a la Secretaría de Planeación en la ejecución de la estrategia "Proyecto Caldas", a través de la estructuración de proyectos del sector de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Transversales.	$36.521.080	10 meses	CO1.PCCNTR.7488141
3	CD-SI-1124-2025	Prestación de servicios profesionales como arquitecto para asesorar técnicamente el	$25.789.016	5 MESES	CO1.PCCNTR.7998418

		proceso de gestión predial sobre los inmuebles por adquirir para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Departamental			
4	CD-SV-1357-2025	Prestación de servicios profesionales como Arquitecto para apoyar la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de los proyectos de la Unidad Técnica de la Secretaría de Vivienda y Territorio del Departamento Caldas	$21.232.854	5 MESES	CO1.PCCNTR.8162283
5	CD-SV-1579-2024	Prestación de Servicios Profesionales como arquitecto(a) para apoyar el componente de infraestructura, ambiental y gestión de riesgo de la Secretaría de Vivienda y Territorio como Gestor del PDA de Caldas	$26.623.430	5 MESES	CO1.PCCNTR.6828756
6	20032024-0448	Prestación de servicios profesionales como arquitecta para apoyar la secretaría de planeación en la elaboración, revisión, ajuste de estudios y diseños, de los proyectos de inversión de la Gobernación de Caldas y de los municipios que lo requieran	23.854.864	8 MESES	ID: CO1.PCCNTR.6101163

Dado en Manizales, Caldas, 28 de octubre de 2026.

ESTEFANIA BLANDÓN CARDONA
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación

Proyectó
Marlon Valencia Artunduaga
Judicante

Revisó
Juan Diego Roman
Abogado Contratista